

OFICIO N° 3743 /

ANT.: Solicitud de Información de los Señores Patricio del Sante Scroggie y Hernán de las Heras Marín, de fecha 06 de agosto de 2013. Ingreso **CT001T0000153 (S370-2013)**

MAT.: Responde Solicitud de Información.

SANTIAGO 03 SET. 2013

A: SRES. PATRICIO DEL SANTE SCROGGIE Y HERNÁN DE LAS HERAS MARÍN

DE: RAÚL FERRADA CARRASCO, DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante la presente, me dirijo a ustedes con el objeto de dar respuesta a la solicitud de información pública presentada ante este Consejo el 06 de agosto de 2013, ingreso CT001T0000153 (S370-2013), en la que ustedes requieren – en lo pertinente- copia de toda y cualquier comunicación con la Dirección General de Obras Públicas, otras instituciones y terceros con motivo de la tramitación del cumplimiento de los amparos C-221-13 y C- 477-13.

Dando respuesta a vuestra solicitud de información tengo a bien indicarles que este Consejo, a través de la Unidad de Seguimiento de Decisiones y Sumarios de la Dirección de Fiscalización, en procedimiento de cumplimiento de las decisiones C221-13 y C447-13, sólo se ha comunicado con la Dirección General de Obras Públicas para tal efecto.

Las comunicaciones sostenidas con dicha Dirección, y que se adjuntan al presente Oficio, son las siguientes:

- 1) Correo electrónico enviado por este Consejo a través del e-mail cumplimiento@consejotransparencia.cl, a Natacha Lillo Rodríguez de la Dirección General de Obras Públicas, con fecha 17 de julio de 2013, en que se apercibe a dar cumplimiento a las decisiones C221-13 y C477-13, estableciendo para ello un plazo de hasta el 24 de julio de 2013.

- 2) Correo electrónico de fecha 22 de julio de 2013, enviado por Natacha Lillo Rodríguez de la Dirección General de Obras Públicas, a Pablo Brandi Walsen, Analista de la Unidad de Análisis de Fondo de esta Corporación, solicitando orientación en cuanto a la fecha de cumplimiento efectiva de las decisiones de amparos C221-13 y C477-13.
- 3) Correo electrónico de fecha 24 de julio de 2013, enviado por Natacha Lillo Rodríguez de la Dirección General de Obras Públicas, al correo cumplimiento@consejotransparencia.cl, adjuntando Oficio DGOP N° 894, de 24 de julio de 2013, que cumple decisión de los amparos C221-13 y C477-13.

Por último y en lo relativo al requerimiento de copia certificada por la Dirección General de Obras Públicas de que toda la documentación que entregue es idéntica a aquella que se encuentra en poder del órgano de la Administración, les informamos que atendido que dicho certificado requiere que sea expedido por un órgano distinto de esta Corporación, hemos procedido a la derivación de esa solicitud en particular al órgano ya referido, mediante Oficio N° 3730 de fecha 02 de septiembre de 2013, a objeto que se les responda directamente. Para su conocimiento, se adjunta el Oficio mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RAÚL FERRADA ORRASCO
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA


CAU/JLCH/PMT/ibm

DISTRIBUCION:

1. Sr. Patricio del Sante Scroggie
2. Sr. Hernán de las Heras Marín
3. Archivo UPC